Esval llama a clientes con subsidio Covid-19 a regularizar sus cuentas para no perder beneficio

Esval llamó a los clientes en mora a regularizar sus cuentas de agua potable e informarse sobre los beneficios y alternativas de pago, con el objetivo de no perder el subsidio que se aprobó para apoyar a la comunidad a cubrir las deudas contraídas durante la pandemia. El gerente regional de Esval, Alejandro Salas, recordó que el beneficio es automático, pero para mantenerlo es necesario que no haya más de dos periodos impagos.

“Hicimos un importante esfuerzo para que a ninguna familia le faltara el agua durante la pandemia, suspendiendo los cortes por no pago. Ahora es importante revisar la situación uno a uno para poder aprovechar los beneficios de la ley aprobada, que permite dividir la deuda hasta en 48 cuotas (sin multas, intereses ni gastos), considerando el pago de cada cuota con un aporte del Estado que no sobrepasa el 15% del total de la cuenta, y en caso de que aún quede un saldo tras el pago de estas cuotas, la empresa lo eliminará”, explicó el ejecutivo.

Anuncio Patrocinado

Cómo opera el beneficio

Esval detalló los alcances de la ley:

- Los clientes beneficiarios no pagarán la deuda contraída entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, siempre y cuando mantengan sus cuentas del mes al día.
- La deuda contraída en pandemia se dividirá en 48 cuotas, que serán pagadas por el Estado, que definió como tope de la cuota el 15% del valor de una boleta promedio de consumo, mediante la entrega de un subsidio. Estos movimientos se verán reflejados en la boleta con el cobro de la cuota del convenio y a renglón seguido (en el mismo documento) con el pago de dicha cuota a través del subsidio.
- Una vez pagadas las 48 cuotas, en caso de existir un saldo de la deuda durante el periodo señalado (marzo de 2020 y diciembre de 2021), será condonado.
- El beneficio se otorgó a aquellos hogares que hayan consumido un máximo de 15 metros cúbicos mensuales.

Además, la ley también regula la situación de las agrupaciones colectivas, esto es, aquellos grupos de familias o conjuntos habitacionales, villas y poblaciones que

cuenten con medidores comunes. En este caso, los jefes de hogar de cada una de las viviendas que forman parte del colectivo tendrán plazo para efectuar su postulación ante la empresa sanitaria hasta el 30 de junio de 2022.

La deuda total de los clientes que dejaron de pagar entre marzo de 2020 y diciembre de 2021 en la Región de Valparaíso bordea los $5 mil millones. Esval recordó que regularizar las cuentas permite mantener la cadena de pago de proveedores y continuar con el intenso plan de inversiones para asegurar la continuidad del suministro, ante la extrema sequía que afecta a la zona.

Para consultas sobre el beneficio, situación de la cuenta y otros convenios, Esval mantiene una línea gratuita (800 080 800), que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

y tú, ¿qué opinas?